

inf. extranjera

Problemas comunes a la enseñanza europea

CONFERENCIA DE JERARQUIAS DE LAS ENSEÑANZAS PRIMARIA, MEDIA Y TÉCNICA DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DEL CONVENIO CULTURAL DEL CONSEJO DE EUROPA

Por iniciativa del Gobierno francés y con participación de España, se ha celebrado en París, del 4 al 6 de noviembre de 1959, una Conferencia de altos funcionarios que tienen a su cargo las enseñanzas primaria, secundaria y técnica en los Ministerios de Educación de los países signatarios del Convenio cultural del Consejo de Europa (España se adhirió en instrumento de 4 de julio de 1957 —BOE. del 10 de agosto).

INFORMES PREVIOS DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS.

Con anterioridad el Gobierno francés había distribuido un cuestionario entre los distintos Ministerios sobre dos puntos concretos:

- A) forma de cooperación a largo plazo preconizada en el campo de la enseñanza; y
- B) problemas comunes a la enseñanza primaria, secundaria y técnica.

Se deseaba con esta consulta y el intercambio entre los responsables nacionales de la enseñanza en los distintos países, realizar una labor de síntesis que permitiera orientar a largo plazo el programa cultural del Consejo de Europa, proporcionándole un cuestionario que contribuyera a una acción común, así como indicaciones acerca de la posibilidad de utilizar los fondos culturales del Consejo en los proyectos de máximo interés; y todo ello para enriquecer y fecundar la cooperación europea en pro de la enseñanza.

EL INFORME ESPAÑOL.

El informe español a las propuestas del Gobierno francés se envió a la sede del Consejo de Europa en Estrasburgo. En ella se propugnaba, como medios de cooperación:

- a) Intercambio regular de información, comprensible o utilizable, que permitiera conocer, más que cifras o textos legales, las condiciones en que las reformas y experiencias se realicen, las tradiciones en que se insertan y, sobre todo, un análisis crítico y sincero de sus resultados; tratando de encontrar un sistema de información directo y continuado, incluso por contactos regulares de las personas encargadas de los servicios de documentación, persiguiendo la verdadera utilidad a fin de que esos datos sirviesen efectivamente para resolver los problemas concretos existentes.

- b) Cierta coordinación en la educación de los niños europeos; llegando a un acuerdo sobre el mínimo de educación común, particularmente en el dominio de la Historia, de la Geografía y de la cultura literaria y artística; pero evitando el peligro de pretender demasiado y demasiado de prisa lo que podría impedir realizaciones posibles, debiendo adoptarse un programa modesto, pero susceptible de ser aceptado y aplicado realmente y con rapidez.

- c) La interayuda de los Estados europeos para que se pueda favorecer la educación de los niños de países demasiado pobres o de sistema escolar defectuoso en beneficio de una Europa progresivamente más unida en su defensa, su economía y su cultura. Como problemas comunes de mayor interés y dada la conexión entre todos ellos, lo que dificulta encontrar un orden seguro de prioridad, se señalaba, como fundamental y más amplio, el de la integración de la educación:

- 1) Integración particular para hacerla un todo coherente.

- 2) Integración en el conjunto de la que, con distintas formas, proporciona la sociedad e integración en la estructura social y económica y en la tradición del pasado y previsión del porvenir.

El informe español señalaba asimismo:

- a) las exigencias de la cultura general frente a las de las enseñanzas prácticas;

- b) permanecer vinculados a la tradición frente a la necesidad de adaptar la enseñanza al presente; y

- c) la movilidad (social o regional) frente a la necesidad de enraizamiento en un medio determinado.

En el mismo informe se hacía referencia a problemas abordados ya en la labor administrativa de España:

- 1) las construcciones escolares;

- 2) la reestructuración de las enseñanzas técnicas; y

- 3) la remuneración de los Cuerpos docentes y particularmente el de los maestros.

Finalmente se indicaban como contraste algunos de los problemas inexistentes en España:

- a) crisis de reclutamiento de maestros de enseñanza primaria;

- b) exceso de estudiantes de letras y escasez de científicos en la enseñanza media, y

- c) delincuencia infantil o rebelión del adolescente.

INFORMES PREVIOS DE OTROS PAÍSES.

Damos a continuación nota breve del contenido de los informes previos presentados a la Conferencia por algunos de los países signatarios del Convenio Cultural del Consejo de Europa.

Austria.—El Ministerio de Educación austriaco recomienda, para conseguir una cooperación permanente en materia educativa, el establecimiento de intercambios de información, creación de Centros de Documentación y de nuevas instituciones, la mejora de las ya existentes y, por último, la organización a cargo de una Comisión central de Educación, de reuniones de especialistas sobre cuestiones concretas.

Bélgica.—Sobre el mismo tema de la cooperación intergubernamental permanente, propone centralizar

todas las modificaciones, reformas, adaptaciones y experiencias aplicadas en los diferentes países, en las tareas de un Centro Internacional de Documentación que organice exposiciones itinerantes que circulen de país en país; difundir estas informaciones entre todos los miembros de los países signatarios y comunicarles los resultados de las experiencias realizadas en el campo de la enseñanza, utilizando para estos fines la radio y la televisión como difusores de programas pedagógicos informativos; crear y organizar contactos humanos entre el profesorado y entre el alumnado de los diversos países.

Grecia.—El Ministerio de Educación griego recomienda, por su parte, la creación de un organismo, patrocinado por el Consejo de Europa, que permita la reunión regular de representantes técnicos de los diversos países miembros; la revisión de manuales y libros de texto, y el intercambio de alumnos, en especial de los que provengan de Escuelas del Magisterio o de otros Centros de formación del profesorado.

Luxemburgo.—Los especialistas luxemburgueses proponen la creación de una Subcomisión del Consejo de Europa en general y de la Comisión de Expertos Culturales en particular, cuya misión sería eminentemente informativa. Esta comisión comunicaría a todos los países un estudio sucinto del sistema escolar seguido en cada país, y las reformas proyectadas o en vías de realización.

Italia.—El Gobierno italiano propone la creación de una Comisión que reuniese a intervalos regulares a especialistas en los diversos Ministerios de Educación y de acopiar información suficiente para dar a conocer los datos estadísticos característicos recogidos en cada país, medidas relativas a las reformas de la enseñanza, documentación concerniente a experiencias en el campo de la formación y perfeccionamiento del profesorado, y realizaciones más destacadas en el ámbito de las construcciones escolares.

Turquía.—El nuevo organismo permanente ayudaría a resolver determinados problemas urgentes, tales como formación del profesorado, material escolar, estudio de programas, intercambio de publicaciones y de información, exámenes, tests y títulos, cultura general y orientación profesional, organización de congresos, conferencias, viajes de estudio, becas, etc.

Gran Bretaña.—Por su parte, las jerarquías educativas británicas dudan de la utilidad de un organismo del tipo propuesto, considerando que ya existen otros de más alto nivel (Unesco, Oficina Internacional de Educación). Por otra parte, se considera que puede haber problemas de carácter regional para cuya función sea aconsejable una cooperación en el plano europeo y que en este sentido se considera como el método más apropiado no la recurrencia a un sistema permanente, sino abordar los problemas sobre una base *ad hoc* mediante la organización de conferencias, coloquios, intercambio de visitas, etc., tal y como se ha venido haciendo bajo el patrocinio de la Unión Europea Occidental.

DATOS SOBRE LA CONFERENCIA.

A la invitación del Gobierno francés acudieron representantes de Austria, Bélgica, Dinamarca, Fran-

cia, República Federal alemana, Grecia, Italia, Luxemburgo, Holanda, España, Turquía e Inglaterra.

Las reuniones se celebraron en el edificio de la Unesco, desempeñando la Secretaría M. de Pange, Secretario de la División de Asuntos Culturales del Consejo de Europa y personal de la Dirección General de Cooperación con la Comunidad y el Extranjero del Ministerio de Educación Nacional francés y su Subdirector, Mlle. Laurent.

En la sesión de apertura hizo uso de la palabra el Director general de la Unesco, M. V. Veronese, quien resaltó el interés de la reunión y la conveniencia de establecer contactos regulares similares, pero evitando duplicidad de trabajos o superposición con otras reuniones internacionales y singularmente con la Unesco, institución que —dijo— “está favorablemente dispuesta a estudiar cuantas recomendaciones pudieran eventualmente hacerse como resultado de las conversaciones iniciadas”.

Fueron elegidos: como Presidente de la sesión plenaria, M. Beslais (Francia); Vicepresidente, M. Tuncel (Turquía), y Secretario, M. Petersen (Dinamarca). Y para abordar los problemas concretos planteados por el cuestionario del Gobierno francés se constituyeron las Comisiones de trabajo, de las que formó parte, por la Delegación española, don Antonio Tena Artigas, participando también como observadores los demás miembros de la Delegación.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

La tarea específica de la Conferencia comenzó con la Comisión de trabajo número 2 (que lo hizo en primer lugar para facilitar las soluciones a la primera). La variedad de problemas sugeridos por cada representación llevó a la conveniencia de que cada Delegación determinase tres de ellos por el orden en que los estimaba preferentes. La Delegación española propuso las tres siguientes:

1. Orientación escolar, extra y postescolar, de los alumnos según sus aptitudes, incluso la orientación profesional y modo de descubrir lo más rápidamente posible las aptitudes para una promoción científica y técnica.

2. Coordinación de los programas de educación, especialmente en el campo de la Historia, de la Geografía y de la Cultura literaria y artística.

3. Relaciones entre la enseñanza y la sociedad.

Comparadas las distintas propuestas para determinar las que hubieran sugerido mayor número de Delegaciones, se eligieron las relativas a: 1) reclutamiento y formación de personal docente, y 2) orientación profesional escolar y coordinación y programas. Como se ve, entre ellas, dos de las propuestas por España. Para la mejor redacción de los acuerdos de este grupo de trabajo, se acordó formar un Comité especial de Redacción, integrado por el Presidente del Comité, su Vicepresidente, M. Allcock (Inglaterra); el Secretario, M. Gozzer (Italia), y los señores Baschiera (Austria) y Buisson (Francia).

Las tareas de la segunda Comisión se centraron más tarde sobre la base del texto formulado por este Comité de Redacción. En la discusión intervino ampliamente la Delegación española, que propuso se

incluyera al profesorado encargado de las enseñanzas prácticas en el tema relativo a la formación del profesorado e insistió en la necesidad de hacer constar expresamente la mención de la Geografía e Historia en la coordinación de programas. También promovió la necesidad de dar importancia principal al tema de la delincuencia juvenil y al de las distracciones escolares, consideradas en el cuestionario inicial como temas secundarios.

En definitiva, los temas que se acordó proponer a la Comisión de Expertos Culturales del Consejo de Europa se concretaron en los siguientes:

1. *Personal docente. Reclutamiento.*—Determinación de los medios propios para asegurarlo, especialmente en cuanto se refiere a los profesores encargados de la enseñanza científica, técnica y práctica. La formación habrá de inspirarse en la necesidad de adaptación de la enseñanza a las exigencias de la vida moderna. Perfeccionamiento que hace necesaria la elevación rápida de las condiciones de vida para que la enseñanza esté actualizada. Habrá de garantizarse en especial por el mecanismo de intercambio y permanencias.

2. *Orientación escolar* de los alumnos según sus aptitudes, comprendida la orientación profesional y modo de descubrir esas aptitudes. El problema de los niños superdotados.

3. *Coordinación de los programas de educación*, especialmente en orden a la Geografía e Historia y en el campo de las enseñanzas científicas, técnicas, literarias y artísticas; extensión del estudio de las lenguas en cada país. De una parte, la lengua materna, la eficacia de cuya enseñanza habrá de aumentarse, y, de otra parte, las lenguas de los diferentes países de Europa.

4. *Adaptación de los métodos y programas* a las condiciones de la era técnica.

La Comisión hizo constar además los siguientes temas dignos de ser atendidos por el Comité de Expertos Culturales:

1. Construcciones escolares y material mobiliario escolar.

2. Problemas de los disminuidos físicamente.

3. Delincuencia juvenil e investigación de métodos adecuados para prevenirla y combatirla.

4. Organización de distracciones.

5. Intercambio de alumnos.

Aun cuando entre los temas propuestos figuraban varios ya estudiados por la Unesco y el BIE, se consideró conveniente el examen de esos mismos problemas planteados sobre bases europeas.

COOPERACIÓN POR CONFERENCIAS, INTERCAMBIOS Y REUNIONES.

La Primera Comisión tuvo por Vicepresidente al Secretario general técnico del Ministerio español de Educación Nacional, don Antonio Tena Artigas. Su tarea consistió en estudiar las posibilidades de una cooperación de las actividades comunes de los Estados de la Convención Cultural Europea, que podría realizarse en forma de conferencias, intercambios o reuniones de enseñanza y comisiones de especialistas; algunas de las cuales habrían de consistir en activida-

des de tipo práctico, como visitas a centros e instituciones educativas. Esas diversas actividades comprenderían al personal docente en todos los grados, a los inspectores y a los mandos administrativos. El número de participantes se limitaría de forma que garantizase el éxito de las reuniones, considerándose conveniente en principio una media de dos personas por país. Todos los países participarían en estas reuniones, sin que se excluyeran del programa las actividades que no interesasen más que a un número limitado de ellos.

Después de una amplia discusión se acordó recomendar al Comité de Expertos que considerase la posibilidad de utilizar, además del inglés y francés, lenguas oficiales del Consejo de Europa, otras lenguas europeas, ya que a veces sería conveniente la participación de un determinado técnico especializado que podría concurrir con la asistencia de un intérprete.

En relación con los problemas de orden financiero, la Primera Comisión señaló que la ejecución del programa propuesto implicaría para los Estados participantes una carga suplementaria, e hizo constar el deseo de que el Consejo de Europa examinase las posibles repercusiones de este problema, adoptando las medidas necesarias.

Finalmente, en cuanto a la modalidad de la cooperación intergubernamental, teniendo en cuenta la importancia primordial de los problemas de educación para la vida cultural en Europa, la utilidad de las reuniones de los responsables de la enseñanza en el nivel más alto y la oportunidad de instaurar una cooperación permanente intergubernamental en este campo, se estimó que, por lo que se refiere a la puesta en práctica del programa propuesto, debería recomendarse a cada Delegación que informase a su respectivo Gobierno de los problemas destacados y de los medios contemplados para su solución, con objeto de que el Comité de Expertos Culturales pudiese incluir esas recomendaciones en su programa; y, a más largo término, prever la creación de un organismo encargado de examinar los problemas de la enseñanza y proseguir la obra de la presente conferencia, estimándose la necesidad de celebrar en 1960 una reunión de expertos de la enseñanza pública.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN.

En la sesión plenaria de la Reunión se aprobó el acta de la conferencia y las recomendaciones acordadas. El proyecto de acta, estudiado por el Pleno y aprobado seguidamente, dice así:

La Conferencia, considerando:

a) La importancia de los problemas de la educación;

b) La utilidad de las reuniones de los responsables de nivel más elevado en el campo de la enseñanza;

c) La oportunidad de establecer una cooperación permanente intergubernamental en este campo;

A. Recomienda al Comité de Expertos Culturales del Consejo de Europa la aplicación de los puntos esenciales siguientes de interés inmediato que son susceptibles de formar un programa común.

1.º Problemas concernientes al reclutamiento, formación, perfeccionamiento e intercambio del personal docente;

2.º Orientación escolar;

3.º Coordinación de los programas de educación y el fomento en cada país del estudio de los idiomas modernos;

4.º Adaptación de los métodos y de los programas a las condiciones de la era técnica.

B. La Conferencia recomienda igualmente otros temas que presentan indudable interés y sobre los que desea llamar la atención:

1) Construcciones escolares, mobiliario y material escolar.

2) Problemas educativos de los tarados físicamente.

3) Delincuencia juvenil e investigación de los métodos educativos adecuados para prevenirla y combatirla.

4) Organización de distracciones.

5) Intercambio de alumnos.

C. La Conferencia subraya igualmente las implicaciones financieras que supone el programa para los Estados miembros de la Unión Europea o adheridos a su acuerdo cultural, y expresa el deseo de que el Consejo de Europa examine el problema de la distribución de la carga suplementaria.

D. Finalmente, la Conferencia recomienda:

1.º La realización inmediata del programa propuesto por medio de las sugerencias que los participantes harán conocer al Comité de Expertos Culturales por mediación de sus Delegaciones nacionales.

2.º La creación a más largo plazo de un organismo encargado de estudiar los problemas de la enseñanza y de continuar la obra de esta Conferencia. No se concretan indicaciones acerca del carácter de este organismo; pero la Conferencia estima como necesaria una reunión periódica de las jerarquías nacionales de la enseñanza pública (primaria, secundaria y técnica).

R. DE E.

la educación en las revistas

TEMAS GENERALES

Nuestro colaborador el profesor Bousquet publica en el semanario "Servicio" la primera parte de un estudio sobre la educación en los EE. UU. Comienza dando una visión en cifras de la enorme magnitud de la enseñanza norteamericana y así, por ejemplo, nos ofrece datos como éstos: "este año, al empezar el curso, la escuela americana contaba 36.800.000 alumnos, con más de 200.000 profesores. Los gastos se elevan a 14.000 millones de dólares, o sea un 3 por 100 del presupuesto del gasto total. Estas cifras son relativas a las escuelas públicas, pues las escuelas privadas, especialmente las religiosas, reciben unos 5.800.000 alumnos con más de 200.000 profesores. Bajo el epígrafe: la escuela norteamericana, institución local, el profesor Bousquet explica cómo la educación norteamericana no está en manos del gobierno federal, sino del gobierno de los diferentes Estados, los cuales han conferido la mayor parte de sus poderes a las Municipalidades. Una consecuencia de esto es que haya gran diversidad de escuelas, en cuanto su presupuesto y remuneración del personal docente y de aquí el que los mejores maestros acudan a las escuelas más ricas, con mejores instalaciones deportivas, mejores laboratorios y más provistas bibliotecas. El gran inconveniente de esto es que "en los Estados más pobres, que son aquellos que más necesitan de la educación para elevarse al nivel de los otros, es en donde la educación es más deficiente". En el tercer capítulo trata el profesor Bousquet de la falta de interrupción entre la enseñanza primaria y la secundaria. Y no sólo demuestra que no existe ese salto, que, en cambio, se da en Europa, sino que prácticamente hay una serie de matices entre todos los escalones de la enseñanza que hacen de la educación norteamericana una forma mucho más gradual que la nuestra. Es característico, por ejemplo, el hecho de que no exista un cuerpo de docentes primarios y otro de docentes secundarios, sino que todos se reclutan de la misma manera y constituyen un

cuerpo uniforme llamado "teachers". Por último, comparada con la europea, la enseñanza secundaria americana —dice Bousquet— es ciertamente de muy inferior nivel. "Es porque la enseñanza secundaria europea piensa en la minoría excelente. En cambio, el fin de la "High School" americana es mezclar ricos y pobres, individuos brillantes y medianos. Un muchacho muy inteligente elegirá los cursos más abstractos de matemáticas o de latín, un alumno de capacidad intelectual más modesta elegirá el curso de comercio o de técnicas; sin embargo, ambos se encontrarán en los campos de juego y en ciertas clases comunes; aprenderán a estimarse y a no crear complejos de jerarquías artificiales. La inteligencia no es el todo; existen otras cualidades humanas que permiten alcanzar la cualidad de excelente. La escuela americana no es una escuela para los favorecidos por la fortuna o la inteligencia, sino una escuela para todos; los alumnos mediocres tienen también necesidad de educación y la sociedad tiene necesidad de ciudadanos mediocres. Una nación industrial moderna no solamente necesita cerebros de minoría: debe promover la formación de talentos de todas las categorías. La escuela sin barreras de los Estados Unidos de América está orientada no hacia la creación de una minoría, sino hacia la educación lo más elevada posible del mayor número posible de jóvenes" (1).

También un colaborador de nuestra Revista, el profesor Tusquets, publica en este mismo semanario un artículo sobre las condiciones que han de poseer los dos factores de que se compone la doble vertiente de la enseñanza: el maestro y el alumno. Son estas consideraciones una glosa a varios textos de Raimundo Lull, quien deja entender, a través de diversos pasajes de su obra, que el maestro ha de alcanzar un completo dominio de la materia que va a enseñar y de las relaciones de la misma con las otras disciplinas. Desde el punto de vista moral, el temperamento del maestro deberá parecerse al del filósofo, pero con mayor imaginación que aquél para que sea posible su adaptación a la mentalidad juvenil con que ha de convivir. En cuanto al alumno, será necesario conocer cuál es su vocación y ésta a través de los dos factores que la integran: la inclinación y la aptitud (2).

(1) Jacques Bousquet: *La educación en los Estados Unidos*, en "Servicio". (Madrid, 18-XI-1959.)

(2) J. Tusquets: *Condiciones generales de la enseñanza*, en "Servicio". (Madrid, 27-XI-1959.)